



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5652

DECRETO N° **2298** / 2019

ARICA, 13 de Febrero de 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CELIS ÓRDENES JILBERTO GABRIEL.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-5652</b>			
Actividad Económica	VENTA FRUTAS, VERDURAS, ABARROTES, PAN, CECINAS, PRODUCTOS CONGELADOS, HELADOS, LACTEOS, CONFITES, DULCES Y BEBIDAS.			
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar			
Dirección Comercial	MORRO 351			
Nombre del Contribuyente	CELIS ÓRDENES JILBERTO GABRIEL			
Rut	7430511-3			
Dirección Particular	MORRO 351			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	07/02/2019	Otorgación N°	8-5652	Fecha 07/02/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
 MERY CRIALES COLQUE  
 DIRECTORA DE ADM Y FINANZAS (S)



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MCC/MGP/JCHCH/mng